

Viernes, 11 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria 03/2024 por Crédito Extraordinario.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación municipal de Robledillo de la Vera con fecha de 29 de agosto, se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General de la Entidad de 2024 número 03/2024, en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales y con el fin de financiar obras de reparación de la cubierta de un edificio municipal valoradas en 72.533,68 Euros.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 173, con fecha de 6 de septiembre de 2024 por espacio de quince días hábiles, durante dicho periodo no se ha registrado reclamación alguna, con lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169.1 del mismo texto legal, dicha modificación presupuestaria por crédito extraordinario y financiada con el RLTGG ha de considerarse definitivamente aprobada, quedando como sigue:

Aplicación Ingresos	Descripción	Créditos	Modificación	Créditos
Aplicación	Programa	Iniciales	de Crédito	Finales
870.10	CUBIERTA CENTRO DÍA	0,00 €	72.533,68 €	72.533,68 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0198

Viernes, 11 de octubre de 2024

Aplicación Gastos		Descripción Programa	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	Créditos Finales
Programa	Económica				
1522	609.50	CUBIERTA CENTRO DÍA	0,00 €	72.533,68 €	72.533,68 €

Robledillo de la Vera, 7 de octubre de 2024

Marta Martín Fabián

ALCALDESA - PRESIDENTA

